1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Medicina Legal y Forense
Titulación	Grado en Criminología
Escuela/ Facultad	Facultad de Ciencias Sociales
Curso	Segundo
ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatoria
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Presencial
Semestre	Segundo
Curso académico	2025/2026
Docente coordinador	Carmen Bellido Rodríguez

2. PRESENTACIÓN

La asignatura “Medicina Legal y Forense” se desarrolla en el segundo semestre del segundo curso del Grado de Criminología y del Doble Grado de Psicología y Criminología, y el doble grado de Derecho y Criminología.

Está vinculada al ámbito de la criminología, su contenido es muy extenso. En esta asignatura se expondrán aspectos teóricos en la docencia, que están relacionados y enfocados en su parte práctica al descubrimiento de los presuntos hechos delictivos y su relación tanto con la víctima como con el victimario. La parte más conocida este ámbito es el cadáver, sin embargo, los sujetos vivos también son objeto de estudio de la Medicina Legal y Forense, como veremos.

El alumno aprenderá el concepto de la medicina legal, su contenido y su ámbito de aplicación. Adquirirán conocimientos relacionados con los mecanismos de producción de las lesiones y el desenlace mortal, su etiología médico legal, la datación de los hechos, y otras cuestiones importantes con implicación en los distintos ámbitos del Derecho tanto Penal, como Civil, Social y Contencioso Administrativo.

La Medicina Legal y Forense es una ciencia que reúne los conocimientos médicos y biológicos necesarias para la resolución de los problemas prácticos del Derecho. Los médicos forenses son médicos asesores de los Jueces, La Fiscalía y las Oficinas del Registro Civil en materia de su disciplina profesional.

El instrumento donde se plasman y se explican estos conocimientos teóricos y prácticos son los informes periciales médico forenses.

En esta asignatura, se explicarán los concetos teóricos de la Medicina Legal, y se realizará una aplicación práctica de la Medicina Forense, a través de la experiencia profesional del profesor. A los alumnos, se les pedirá la realización de actividades teóricas y prácticas, así como la lectura de trabajos científicos, empleo de herramientas digitales (revistas científicas, buscadores profesionales de información (Dialnet, Google académico, ChatGPT). Además, los alumnos deberán llevar a cabo la elaboración de un trabajo de investigación de carácter obligatorio para su entrega a través del aula virtual y su evaluación por el profesor.

Dentro del ámbito de la criminología forense, esta asignatura va a proporcionar los conocimientos y habilidades necesarias para comprender los conceptos fundamentales relacionados con el conocimiento de la medicina legal, la interpretación de informes periciales médicos de aplicación en criminología, la valoración de habilidades y aptitudes para la elaboración de informes periciales, así como la comprensión y síntesis de textos relacionados con la materia.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB 2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB 4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB 5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

- CT2 - Aprendizaje autónomo: Conjunto de habilidades para seleccionar estrategias de búsqueda, análisis, evaluación y gestión de la información procedente de fuentes diversas, así como para aprender y poner en práctica de manera independiente lo aprendido.
- CT4 - Comunicación escrita / Comunicación oral: Capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.
- CT8 - Espíritu emprendedor: Capacidad para asumir y llevar a cabo actividades que generan nuevas oportunidades, anticipan problemas o suponen mejoras.

Competencias específicas:

- CE 1- Conocer las diferentes fuentes de información sobre el crimen y la victimización.
- CE 10 - Manejar las nuevas tecnologías en el ámbito criminológico y de la seguridad: bases de datos, legislación, software específico.
- CE 2- Integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas relacionadas con el fenómeno criminológico. Marco legal y modelo del funcionamiento de los distintos agentes de control del delito.
- CE 5 - Interpretar datos cuantitativos y cualitativos.

Resultados de aprendizaje:

- RA1 - Habilidad para explorar a un presunto enfermo mental y sospechar con fundamento si lo es o no, y en su caso el tipo de perturbación que le afecta.
- RA2 - Capacidad para distinguir o presumir con fundamento la simulación, así como los síntomas reactivos a la situación del momento actual del explorado, coherentes a ella.

- RA -. Conocimiento de unas directrices seguras acerca de cómo comportarse ante un enfermo mental, de lo que se puede temer y esperar del mismo.
- RA4 - Comprensión precisa de los informes y otros escritos psiquiátricos.
- RA5 - Comprensión precisa de la adecuada relación entre una presumida alteración mental y las circunstancias de modificación de la responsabilidad penal de origen psicobiológico a que alude la legislación penal.
- RA6 - Capacidad de redacción de un informe con observaciones y conclusiones, según el destinatario de éstos, y de acuerdo a las normas deontológicas fundamentales.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CB2, CT2, CE1, CE2	**RA1**. Habilidad para explorar a un presunto enfermo mental y sospechar con fundamento si lo es o no, y en su caso el tipo de perturbación que le afecta.
CB1, CB2, CT2, CE1, CE5	**RA2**. Capacidad para distinguir o presumir con fundamento la simulación, así como los síntomas reactivos a la situación del momento actual del explorado, coherentes a ella.
CB1, CB5, CT2, CT8, CE2	**RA3.** Conocimiento de unas directrices seguras acerca de cómo comportarse ante un enfermo mental, de lo que se puede temer y esperar del mismo.
CB1, CB5, CT2, CT4, CE4	**RA4.** Comprensión precisa de los informes y otros escritos psiquiátricos.
CB1, CB2, CB5, CT2, CE2	**RA5.** Comprensión precisa de la adecuada relación entre una presumida alteración mental y las circunstancias de modificación de la responsabilidad penal de origen psicobiológico a que alude la legislación penal.
CB2, CB4, CB5, CT4, CE4, CE10	**RA6**. Capacidad de redacción de un informe con observaciones y conclusiones, según el destinatario de éstos, y de acuerdo a las normas deontológicas fundamentales.

4. CONTENIDOS

El contenido de la materia es el siguiente:

- Introducción a la medicina legal y forense.
- Conceptos de derecho sanitario.
- Estudio de diferentes tipos de lesiones.
- Análisis de autopsia clínica y judicial.
- Informes médico-forenses.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Método del Caso.
- Aprendizaje Cooperativo.

- Aprendizaje Basado en Problemas.
- Clase magistral.
- Experimentación e interpretación comprensiva.
- Metodología de orientación interpretativa.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	HORAS
Estudio Autónomo.	25 h
Exposiciones orales.	6 h
Informe criminológico, actividad grupal enfocada al análisis de un caso práctico y la posterior redacción del informe multidisciplinar.	10 h
Lecciones magistrales.	25 h
Pruebas de conocimiento.	6 h
Realización de perfiles sociales.	8 h
Tutoría.	25 h
Análisis legislativo y jurisprudencial.	25 h
Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información.	10 h
Debates y coloquios.	10 h
TOTAL	**150 h**

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (Criterios evaluables se exponen en cada prueba en concreto).	40 %
Caso/ problema. Se evaluará el correcto planteamiento del caso/problema por el estudiante, y su posterior desarrollo o resolución argumentada.	20 %

Actividad 3 Trabajos e informes: Se evaluará la búsqueda de información, sintetización y descripción de conceptos por el estudiante, así como la redacción personal, fruto del estudio.	10%
Exposiciones ORALES: grupales o individuales. Se valorará la preparación del contenido de la exposición y su desenvolvimiento, con las técnicas de exposición.	10%
Actividad 4: Trabajos de investigación (aplicación práctica de la teoría).	20 %

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

Asistencia: Para los estudiantes que cursen enseñanzas presenciales, se establece la **obligatoriedad de justificar, al menos, el 50% de la asistencia a las clases**, como parte necesaria del proceso de evaluación y para dar cumplimiento al derecho del estudiante a recibir asesoramiento, asistencia y seguimiento académico por parte del profesor. A estos efectos, los estudiantes deberán utilizar el sistema tecnológico que la Universidad pone a su disposición, o el sistema de control determinado por el docente, para acreditar su asistencia diaria a cada una de sus clases. Dichos sistemas servirán, además, para garantizar una información objetiva del papel activo del estudiante en el aula. La falta de acreditación por los medios propuestos por la universidad de, **al menos, el 50% de asistencia**, facultará al profesor a calificar la asignatura como suspensa en la convocatoria ordinaria.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 **en todos los sistemas de evaluación,** inclusive en la prueba de conocimiento final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1: entrega de trabajo de la historia de la Medicina legal y Forense	Semana 5-6

Actividad 2: entrega del trabajo sobre mediación sanitaria.	Semana 7-8
Actividad 3. Entrega del trabajo sobre el origen y etiología médico legal.	Semana 8-9
Actividad 4.: entrega del trabajo grupal de un caso real.	Semana 10-11
Actividad 5: exposición y defensa de trabajo de investigación grupa	Semana 13-14
Actividad 6: prueba objetiva de conocimientos	Semana 15-16

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

Básicas

Menéndez de Lucas, J. A. (2014). *Manual de medicina legal y forense para estudiantes de Medicina*. Elsevier.

Complementarias

Asociación Americana de Psiquiatría. (2014). *DSM-5: Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* (5.ª ed.). Editorial Médica Panamericana.

Castelló, A., Francés, F., Rodríguez, H., & Verdú, F. (2011). *Estudio médico legal de las asfixias mecánicas* (p. 50). Editorial Tomares.

Echeburúa, E., & Guerricaechevarría, C. (2015). *Abuso sexual en la infancia: Víctimas y agresores* (2.ª ed., 191 p.). Ariel.

Echeburúa, E., & Guerricaechevarría, C. (2021). *Abuso sexual en la infancia: Nuevas perspectivas clínicas y forenses* (304 p.). Ariel.

Gisbert Calabuig, J. A. (2003). *Medicina legal y toxicología*. Masson.

López, F. (1996). *Los abusos sexuales de menores: Lo que recuerdan los adultos* (2.ª ed., 196 p.). Ministerio de Asuntos Sociales.

NAVARRO, E., Pérez, E., Álvarez, V., & Sarabia, J. (2004). Homicidio por estrangulación a lazo: A propósito de un caso. *Cuadernos de Medicina Forense*, (36), 5–12.

Núñez de Arco, J. (2007). *Medicina legal y criminalística* (pp. 266–269). Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Real Decreto 144/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 51, de 1 de marzo de 2023.

Real Decreto 650/2023, de 18 de julio, por el que se aprueba el Protocolo de reconocimiento médico forense a la persona detenida. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 173, de 21 de julio de 2023.

Spitz, W., & Díaz, F. (2021). *Investigación medicolegal de la muerte: Guía para la aplicación de la patología en la investigación criminal* (5.ª ed., 432 p.). Elsevier.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.

2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.

3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.

4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.